



Estado del proceso:

**Activo**

Estado del proceso en su entidad:

**Activo**

Valor económico inicial:

**\$ 13.260.000,00**

Valor económico indexado:

**\$ 14.706.496,84**

## Datos del registro del proceso judicial

<b>Número EKOGUI:</b>	2245572
<b>Fecha del registro:</b>	2021-11-08
<b>Registrado por:</b>	FABIO CASTRO PEDROZO (UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA)
<b>Tipo de proceso:</b>	JUDICIAL
<b>Código Único del Proceso:</b>	11001310503320190020000
<b>Jurisdicción:</b>	Ordinario laboral
<b>Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso:</b>	Ordinario laboral
<b>Despacho inicial:</b>	Juzgado 33 laboral del circuito de bogota
<b>Despacho actual:</b>	Juzgado 33 laboral del circuito de bogota
<b>Fecha de admisión de la demanda:</b>	2019-04-23

## Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	899999316	FONADA		DEMANDA DO			
Número de identificación tributaria	899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL		DEMANDA DO	Activo	EDINSON CORREA VANEGAS	
Registro único tributario	800184196	CORPORACION INTEGRAL TECNO DIGITAL CITED S.A.S.		DEMANDA DO - LITISCONS ORCIO			
Número de identificación tributaria	860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA		DEMANDA DO - LITISCONS ORCIO	Activo	FABIO CASTRO PEDROZO	



Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	830134897	ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA		DEMANDA DO - LITISCONS ORCIO			
Cédula de Ciudadanía	52200815	NINI YOJANA GARZÓN CÁRDENAS		DEMANDA NTE			

## Apoderado de la contraparte

Fecha de registro	Entidad que registra el abogado de la contraparte	Tipo de documento	Identificación	Nombre
2021-11-08	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Cédula de Ciudadanía	3736844	PEDRO JAVIER MARQUEZ GUTIERREZ

## Hechos relevantes

### Descripción de los hechos:

EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 LA DEMANDANTE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS C0535-2017 CON LA CORPORACIÓN INTEGRAL TECNO DIGITAL CITED S.A.S., DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFERIDO LA DEMANDANTE PRESTABA SUS SERVICIOS DE FORMA PRESENCIAL. DICTANDO LOS CURSOS CORRESPONDIENTES QUE LE DABA EL CONTRATISTA. QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE Y MAYO DE 2018, DICTÓ COMO TUTOR DE LA SOCIEDAD CTIDE S.A.S. UN TOTAL DE 12 CURSOS POR UN VALOR DE \$13.260.000M/CTE, LOC AULES NO SE LE HAN PAGADO.

LA SOCIEDAD CITED S.A.S INCUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y NO CANCELÓ A LA DEMANDANTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES PACTADOS, EL VALOR DE LAS CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS Y A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, NO HAN SIDO CANCELADAS LAS SUMAS ADEUDADAS.

**Lugar de los hechos:** BOGOTA, BOGOTA, D.C.

**Fecha de los hechos:** 2017-12-21

## Causas del proceso

**Entidad:** UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

**Causa:** CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD

**SubCausa:** PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES.

## Pretensiones declarativas

QUE SE DECLARE QUE ENTRE NINI YOJANA GARZÓN CÁRDENAS EN CALIDAD DE TRABAJADOR Y LA SOCIEDAD CITED S.A.S EN CALIDAD DE EMPLEADOR, EXISTIÓ UNA RELACIÓN LABORAL REGIDA POR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE JULIO DE 2018.

QUE COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DECLARE QUE CITED S.A.S. ES RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CAUSADAS CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA RELACIÓN LABORAL POR EL



PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE JULIO DE 2018.  
 QUE SE DECLARE A FONADE RESPONSABLE SOLIDARIAMENTE DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A LOS QUE TENGA DERECHO LA DEMANDANTE CON OCASIÓN A LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE CON CITED S.A.S.  
 QUE EN SUBSIDIO DE LA PRETENSIÓN ANTERIOR, SE DECLARE A LA UNAD Y A ZTE CORPORACION SUCURSAL COLOMBIA COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO 2018, RESPONSABLES SOLIDARIOS, DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A LOS QUE TENGA DERECHO LA DEMANDANTE CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE CON LA SOCIEDAD CITED S.A.S.

### Valor económico del proceso: "Determinado"

Genera erogación económica: Si

**Pretensiones:**

Tipo de pretensión	Unidad monetaria	Valor	Valor económico inicial
Daño material - lucro cesante	Pesos	\$ 13.260.000,00	\$ 13.260.000,00

### Valor total de las pretensiones: "Determinado"

Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 13.260.000,00	\$ 0,00

Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 14.706.496,84	\$ 0,00

"Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía: "  
 18.160.000,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, por un valor económico de \$  
 15.038.586.560.000,00

## Calificación del riesgo y provisión contable

### UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Tipo de registro contable	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2022-02-07	MEDIA	2023		\$ 0,00			MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	FABIO CASTRO PEDROZO

### EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Tipo de registro contable	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2021-12-15	REMOTA	2023		\$ 0,00			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	EDINSON CORREA VANEGAS

## Actuaciones del proceso

### UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2019-04-23	2021-11-08	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA		FABIO CASTRO PEDROZO



Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2021-10-19	2021-12-15	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	SE PRESENTÓ LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FABIO CASTRO PEDROZO
2022-02-10	2022-02-11	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION	JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	NOTIFICACION ELECTRONICA - 806 DE 2020 DE LALAMADO EN GARANTIA.	FABIO CASTRO PEDROZO

## EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2019-04-23	2021-11-08	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA		FABIO CASTRO PEDROZO
2021-10-22	2021-11-22	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE MEMORIAL	JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	LLAMAMIENTO EN GARANTIA	EDINSON CORREA VANEGAS
2021-10-22	2021-11-22	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA		EDINSON CORREA VANEGAS
2021-11-19	2021-11-22	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE LA INTERVENCION DE TERCEROS	JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA		EDINSON CORREA VANEGAS
2021-11-24	2021-12-10	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE LA SUBSANACION DE CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA		EDINSON CORREA VANEGAS